

## El MITECO aprueba una partida de 90 millones de euros para impulsar 1 GW de almacenamiento mediante bombeo reversible - Energética 21

- La segunda convocatoria del programa, gestionada por el IDAE, financiará tanto nuevas centrales como la transformación de infraestructuras existentes.



El MITECO aprueba una partida de 90 millones de euros para impulsar 1 GW de almacenamiento mediante bombeo reversible.

**miteco** **almacenamiento energético** **bombeo reversible** **plan de recuperación** **transformación y resiliencia** **boralmac**

<https://energetica21.com/noticia/miteco-aprueba-partida-90-millones-euros-impulsar-1-gw-almacenamiento-m...>

Energética 21

**Viernes, 09 enero 2026**

La segunda convocatoria del programa, gestionada por el IDAE, financiará tanto nuevas centrales como la transformación de infraestructuras existentes.

El **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** ha dado luz verde a la segunda convocatoria de ayudas destinadas a proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante **bombeo reversible**. Esta nueva línea, dotada con un presupuesto de **90 millones de euros** con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), tiene como objetivo la instalación de una potencia aproximada de **1 GW** y la incorporación de **7 GWh de capacidad adicional** de almacenamiento al sistema eléctrico.

Esta edición busca dar continuidad al programa BORALMAC, cuya primera convocatoria adjudicó 100 millones de euros a cuatro proyectos que sumaron más de 2 GW de nueva potencia. El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el **4 de febrero hasta el 3 de marzo**.

Las actuaciones subvencionables abarcan un amplio espectro dentro de la tecnología hidráulica. Se financiará la construcción de **nuevas centrales hidroeléctricas reversibles**, así como la ampliación o modificación de las ya operativas. Asimismo, la convocatoria contempla la **transformación de**

**centrales convencionales** en sistemas de bombeo y el aprovechamiento de embalses existentes para optimizar la capacidad de almacenamiento hidráulico.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) gestionará las ayudas en régimen de **concurrentencia competitiva** . En la evaluación técnica, se priorizarán aquellos desarrollos que habiliten una mayor integración de energías renovables, contribuyendo a la estabilidad de la red y a la seguridad de suministro. Además de la viabilidad económica, se valorarán criterios socioeconómicos como la creación de empleo, el impacto en la cadena de valor industrial, la equidad de género y la participación de pymes.

#### **Condiciones financieras y plazos de ejecución**

Las bases establecen un límite máximo de ayuda de **50 millones de euros por proyecto** y entidad beneficiaria. Para facilitar la financiación, el IDAE contempla la posibilidad de adelantar la totalidad o parte de la subvención concedida, previo depósito de garantía.

Desde el punto de vista regulatorio y de planificación, las instalaciones adjudicatarias deberán estar **completamente finalizadas antes del 30 de junio de 2035** .

Esta medida se alinea con los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y la Estrategia de Almacenamiento Energético. El despliegue del bombeo reversible se considera fundamental para gestionar la variabilidad de la generación verde, evitando vertidos y maximizando la penetración de tecnologías no gestionables en el mix energético nacional.